ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

# ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 02 de Septiembre del 2013

No.Orden:176/2013

## RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

## DIVER, S.A. DE C.V.

			MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	Water a company of the company of
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR
				TOTAL
1145	Resma	80101045 - PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BASE 20 BLANCO, EMPAQUE 100% PARAFINADO CONTRA HUMEDAD. MARCA: PAPERLINE.	\$3.03	\$3,469.35
693	Resma	80101055 - PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO BASE 20 BLANCO, EMPAQUE 100% PARAFINADO CONTRA HUMEDAD. MARCA: PAPERLINE.		\$2,626.47
-	-	TOTAL	-	\$6,095.82
		SOLICITO: SECRETARIA DE ADMINISTRACION		

### SON: SEIS MIL NOVENTA Y CINCO 82/100 DOLARES

#### OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General, Decreto Legislativo Nº 435

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito
- \* Tiempo de entrega: 4 días hábiles
- \* Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Enso Walter González Mejía

Director

Tel.: 2260

Firma y Sello del Suministrante

ROAC